

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16283 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 154/2011 se ha dictado Auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso de los deudores Dan Caraman con NIE número X3695870-T y Nicoleta Caraman con NIE número X4714982-M.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercer.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021504-1